



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DIRECCIÓN DE ADM. Y FINANZAS
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 72/

MAT. : AUTORIZA PERMISO
ADMINISTRATIVO CINTHIA
SALAMANCA VILLA

LAJA, 5 de enero de 2017.-

VISTOS:

- 1) La solicitud de Permiso Administrativo presentada por CINTHIA SALAMANCA VILLA, visada por Administrador Municipal;
- 2) Decreto Alcaldicio N° 10.523 de fecha 29.12.16 que delega la facultad de firmar "POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE" al Administrador Municipal;
- 3) Lo establecido en la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 4) Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1) **AUTORIZÁSE** permiso administrativo a CINTHIA SALAMANCA VILLA Rut N° , Funcionaria Municipal a Contrata, Escalafón Administrativos, asimilada a Grado 16° E.M., el 5 de enero de 2017.
- 2) **REGÍSTRESE** el presente decreto en el Sistema de Información y Control del Personal de la Información del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"




KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL




LUIS HERRERA LARENAS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

VFT/LHL/NAI/mefs
DISTRIBUCIÓN: /

- Depto. Administración y Finanzas
- SS.MM.
- Personal